



## ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-005/2023

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día doce de abril del dos mil veintitrés, se encuentran presentes en la plataforma institucional Microsoft Teams, la Presidenta del Comité la **Lcda. Sabina Reyna Fregoso Reyes**, Coordinadora de Archivo; el Secretario Técnico **Lcdo. Vicente Bonilla Hernández**, Subdirector de Archivos y Documentación; las personas vocales: **Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales**, Titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos; **Lcdo. Pablo Francisco Hernández Hernández**, Secretario General; **Lcdo. Luis Martín Flores Mejía**, Secretario Administrativo; **Lcdo. Eber Dario Comonfort Palacios**, Director General Jurídico; **Lcda. María Dolores Corona López**, Secretaria Técnica de la Comisión de Controversias Laborales y Administrativas; **Mtro. Miguel Ángel Quiroz Velázquez**, Coordinador de Difusión y Publicación; **Lcdo. Juan Antonio Mejía Ortíz**, en sustitución de la **Lcda. Iris González Vázquez**, Coordinadora de Derechos Humanos y Género; **Lcdo. Orlando Anaya González**, Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas; **Lcda. Daniela Paola García Luises**, Coordinadora de Vinculación y Relaciones Internacionales; **Lcda. Elvira Susana García Ortega**, Encargada de Despacho de la Unidad de Estadística y Jurisprudencia; **Lcdo. Armando Azael Alvarado Castillo**, Encargado de Despacho de la Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores; **Mtra. Norma Elena Flores García**, en sustitución de la **Mtra. Anabell Arellano Mendoza**, Directora del Instituto de Formación y Capacitación; **Mtra. Haydeé María Cruz González**, Coordinadora de Transparencia y Datos Personales; **Mtra. Agar Leslie Serrano Álvarez**, Encargada de Despacho de la Contraloría Interna; **C. María del Pilar Meza Robert**, Vocal de la Presidencia Interina y Ponencia del Magistrado Armando Ambriz Hernández; **Lcda. María Argentina Vázquez Picazo**, Vocal de la Ponencia de la Magistrada Martha Alejandra Chávez Camarena; **Lcda. Patricia Valdivieso Trejo**, Vocal de la Ponencia de la Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez; **Lcda. Frida Marcia Horta Suárez**, Vocal de la Ponencia del Magistrado Juan Carlos Sánchez León; **C. Patricia Catalina González Ayala**, Vocal de la Ponencia Vacante; y como personas representantes de forma física, guardando la sana distancia y las medidas de sanidad correspondientes, en las oficinas del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, cito en el piso 8, de la calle de Magdalena número 21, Colonia Del Valle, demarcación Benito Juárez, Código Postal 03100; quienes forman el Grupo de Valoración Documental: **Mtro. Alan Edgar Emmanuel Gutiérrez Monroy**, Director de la Unidad de Servicios Informáticos (Vocal y Representante); **Lcda. Karla Olivia**



# ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-005/2023

Flores Cortés, Coordinación de Transparencia y Datos Personales; Lcda. Ana Cecilia Luisa Hernández Quezadas, en sustitución del Mtro. Carlos Emiliano Ávila de la Paz Pérez, Contraloría Interna; Mtro. Erik Jesús Moreno Vergara, Dirección General Jurídica; C.P. Francisco Antonio Hernández Gonzalez, Dirección de Planeación y Recursos Financieros; así como la Mtra. Nancy García Huante, Responsable de la Unidad de Archivo de la Coordinación de Archivo; se reunieron con motivo de la baja definitiva de la documentación de la Coordinación de Archivo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Vista la información descrita en el inventario, así como, en la declaratoria, ficha técnica de prevaloración documental y en la solicitud formulada por el Lcdo. Vicente Bonilla Hernández, Subdirector de Archivos y Documentación de este Tribunal Electoral de la Ciudad de México, mediante oficio **TECDMX/CA/033/2023** y conforme a los siguientes: ---

## ----- ANTECEDENTES -----

I. Mediante oficio **TECDMX/CA/033/2023**, el Lcdo. Vicente Bonilla Hernández, Subdirector de Archivos y Documentación, solicitó someter a consideración del Comité, la baja definitiva de **297 (doscientos noventa y siete)** expedientes en un **inventario** anexo, con un peso aproximado de **75 (setenta y cinco) kilogramos**, contenidos en **03 (tres)** cajas de cartón, con medidas de 53.5x39.5x27.5 centímetros, que comprenden del periodo de **2006-2019**. Los expedientes están constituidos por documentos en originales y copias generadas por esta Coordinación de Archivo y que son susceptibles de eliminación conforme a las series documentales siguientes: **2S.2** Acuerdos plenarios; **3S.6** Difusión de Jurisprudencia y Tesis Relevantes del TECDMX; **2C.5** Informe Anual de Actividades del Tribunal; **3C.2** Programas y proyectos en materia de planeación, programación y presupuestación; **3C.4** Programa Operativo Anual; **4C.5** Control de Asistencia e Incidencias de Personal; **4C.6.02** Fondo de ahorro; **4C.8** Servicio social y prácticas profesionales; **6C.3** Adquisiciones; **6C.8** Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; **6C.9** Comité de Obra Pública; **7C.5** Comité Interno de Protección Civil; **10C.10** Actas de entrega-recepción; **11C.4.02** Informe de avance trimestral; **11C.4.03** Informe anual de ejecución del presupuesto y POA; **12C.3** Comité de Transparencia; **12C.4** Solicitudes de acceso a la información pública;



# ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-005/2023

13C.1 Disposiciones en materia de archivo y documentación; 13C.2 Programas y proyectos en materia de archivos y documentación; 13C.3 Comité Técnico Interno de Administración de Documentos; 13C.4 Instrumentos de Control y Consulta Archivística; 13C.5 Sistema Institucional de Archivos; 13C.8 Fomento de la cultura archivística; 13C.9 Actualización de la normativa interna y externa que rige al TECDMX; 13C.10 Administración del Sistema de Gestión Documental; 13C.11 Administración de correspondencia de entrada y salida; 14C.4 Consejo Académico; 15C.3.02 Diseños Institucionales; 16C.2.01 Derechos Humanos; y 16C.3 Comité de Género y Derechos Humanos. Documentos que han cumplido su plazo de conservación, los cuales se describen en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud. Asimismo, se anexó declaratoria de prevaloración documental. -----

II. La Ficha Técnica de Prevaloración Documental, describe la eliminación de **297 (doscientos noventa y siete)** expedientes en **un inventario** anexo, con un peso aproximado de **75 (setenta y cinco) kilogramos**, contenidos en **03 (tres)** cajas de cartón, con medidas de 53.5x39.5x27.5 centímetros, que comprenden del periodo de **2006-2019**. Los cuales han cumplido su plazo de conservación, mismos que están bajo el resguardo de la Coordinación de Archivo.-----

III. Con base en el Catálogo de Disposición Documental del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, numerales, 3, 6, 7 y 8, se evidencia que ha vencido la vigencia de guarda obligatoria de los documentos cuya baja se promueve. -----

IV. De acuerdo con el tipo de documentación de la cual se solicita la baja y conforme a lo establecido en los numerales 4.5.5; 4.5.6; 4.5.7; 4.5.8; 4.5.9 y 4.6 del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, tales documentos carecen de trascendencia jurídica y de relevancia para el Tribunal. -----

V. Ningún documento susceptible de eliminación contiene características para ser incorporados al acervo histórico, ni ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte de almacenamiento antes de efectuar la baja documental a que se refiere la presente Acta. -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



# ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-005/2023

VI. Que mediante oficio **TECDMX/CA/033/2023**, suscrito por el Lcdo. Vicente Bonilla Hernández, Subdirector de Archivos y Documentación de este Tribunal, remitió la declaratoria de prevaloración documental en la que refiere de manera expresa que: *"Se declara que la documentación descrita en el inventario no están contenidos originales referentes al activo fijo, obra pública, valores financieros, aportaciones a capital, créditos concedidos e inversiones en otras entidades, así como juicios, denuncias ante ministerio público y fincamiento de responsabilidades pendientes de resolución o expedientes con información reservada cuyo plazo de conservación no ha prescrito, conforme a las disposiciones normativas aplicables"*.-----

En consecuencia, en relación a que los documentos que integran los expedientes que nos ocupan han cumplido su vigencia para su conservación, así mismo, no contemplan valores secundarios de carácter histórico, y en virtud de reunir los requisitos que para tal efecto señalan los artículos 4, fracciones XII, XXIV y LVIII, 36 fracciones VI y IX, 60 y 63 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México, 186 de la Ley de Acceso, a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; en los numerales 4.5.1; 4.5.5; 4.5.6; 4.5.7; 4.5.10 y 4.6 del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales, numeral 11 del Manual de Procedimientos Administrativos en Materia Documental y Archivística del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y numerales 3 de las políticas de operación, 6 y 7, referente a la disposición de la documentación administrativa inmediata y de apoyo informativo y 8 relativo al procedimiento de baja documental establecido en el Catálogo de Disposición Documental y, con base en los razonamientos y fundamentos expuestos por el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, se emite la siguiente: -----

## DECLARATORIA

1.- Una vez cumplidos los requisitos establecidos en el Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, las personas integrantes del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) determinaron procedente la baja de **297 (doscientos noventa y siete)** expedientes, del periodo de **2006-**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



# ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

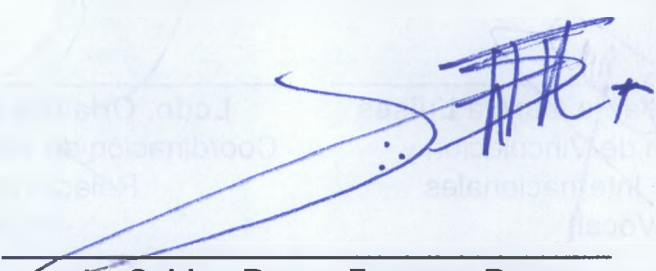
No. COTECIAD/BD-005/2023

2019 registrados en un inventario anexo, con un peso aproximado de 75 (setenta y cinco) kilogramos, contenidos en 03 (tres) cajas de cartón, el cual se describe en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud; expedientes que tiene bajo su resguardo la Coordinación de Archivo de este Tribunal. -----

2.- Una vez que sea aprobada la solicitud de baja de los expedientes antes referidos, en términos del DICTAMEN No. COTECIAD/BD-005/2023, emitido por este Comité, el doce de abril de dos mil veintitrés, es procedente llevar a cabo los mecanismos necesarios para la eliminación de 297 (doscientos noventa y siete) expedientes, registrados en un inventario anexo, los expedientes están constituidos por originales y/o copias resguardadas por la Coordinación de Archivo, documentos que han cumplido su vigencia de conservación, el cual se describe en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud. -----

3.- Se instruye al Secretario Técnico del COTECIAD para que realice el retiro de los materiales y efectúe los trámites correspondientes para su donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG).-----

Siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del doce de abril de dos mil veintitrés, quienes integran este Comité aprueban el Acta de Baja Documental No. COTECIAD/BD-005/2023 en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos. -----

  
Ecdá. Sabina Reyna Fregoso Reyes  
Coordinación de Archivo  
(Presidenta)

*[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.]*



## ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-005/2023

**Lcdo. Vicente Bonilla Hernández**  
Subdirección de Archivos y  
Documentación  
(Secretario Técnico)

**Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales**  
Defensoría Pública de Participación  
Ciudadana y de Procesos Democráticos  
(Vocal)

**Lcdo. Francisco Hernández Hernández**  
Secretaría General  
(Vocal)

**Lcdo. Luis Martín Flores Mejía**  
Secretaría Administrativa  
(Vocal)

**Lcdo. Eber Dario Comonfort Palacios**  
Dirección General Jurídica  
(Vocal)

**Lcda. María Dolores Corona López.**  
Comisión de Controversias Laborales y  
Administrativas  
(Vocal)

**Lcdo. Juan Antonio Mejía Ortiz.**  
En sustitución de la  
**Lcda. Iris González Vázquez**  
Coordinación de Derechos Humanos y  
Género  
(Vocal)

**Mtro. Miguel Ángel Quiroz Velázquez**  
Coordinación de Difusión y Publicación  
(Vocal)

**Lcda. Daniela Paola García Luises**  
Coordinación de Vinculación y  
Relaciones Internacionales  
(Vocal)

**Lcdo. Orlando Anaya González**  
Coordinación de Comunicación Social y  
Relaciones Públicas  
(Vocal)

**Mtra. Norma Elena Flores García**  
En sustitución de la  
**Mtra. Anabell Arellano Mendoza**  
Instituto de Formación y Capacitación  
(Vocal)

**Mtro. Alan Edgar Emmanuel Gutiérrez  
Monroy**  
Unidad de Servicios Informáticos  
(Vocal y Representante)



# ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-005/2023

**Lcda. Elvira Susana García Ortega**  
Unidad de Estadística y Jurisprudencia  
(Vocal)

**Lcdo. Armando Azael Alvarado Castillo**  
Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores  
(Vocal)

**Mtra. Haydeé María Cruz González**  
Coordinación de Transparencia y Datos Personales  
(Vocal)

**Mtra. Agar Leslie Serrano Álvarez**  
Contraloría Interna  
(Vocal)

**Lcda. Patricia Valdivieso Trejo**  
Ponencia de la Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez  
(Vocal)

**Lcda. María Argentina Vázquez Picazo**  
Ponencia de la Magistrada Martha Alejandra Chávez Camarena  
(Vocal)

**C. María del Pilar Meza Robert**  
Presidencia Interina y Ponencia del Magistrado Armando Ambriz Hernández  
(Vocal)

**Lcda. Frida Marcia Horta Suárez**  
Ponencia del Magistrado Juan Carlos Sánchez León  
(Vocal)


**C. Patricia Catalina González Ayala**  
Ponencia Vacante  
(Vocal)

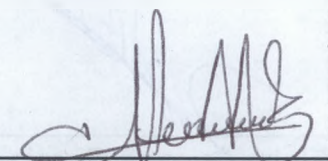
**Mtro. Erik Jesús Moreno Vergara**  
Dirección General Jurídica  
(Representante)



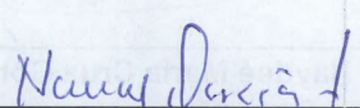
# ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-005/2023

  
C.P. Francisco Antonio Hernández  
González  
Dirección de Planeación y Recursos  
Financieros  
(Representante)

  
Lcda. Ana Cecilia Luisa Hernández  
Quezadas  
En sustitución del  
Mtro. Carlos Emiliano Ávila de la Paz  
Pérez  
Contraloría Interna  
(Representante)

  
Lcda. Karla Olivia Flores Cortés  
Coordinación de Transparencia y  
Datos Personales  
(Representante)

  
Mtra. Nancy García Huante  
Responsable de la Unidad de Archivo  
de la Coordinación de Archivo

*[Vertical list of handwritten signatures and initials on the right margin]*